

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza, Cundinamarca 28 de abril de 2022

Radicado No. 2014-0895-00

Téngase en cuenta la comunicación proveniente del Juzgado Civil Municipal de Mosquera que atañe al levantamiento de la medida cautelar de embargo de remanentes que fueron solicitados para el proceso ejecutivo radicado No. 2014-895 (fl. 190-191). Secretaría proceda de conformidad.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. R. Osorio', written over the printed name of the judge.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ